

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTANEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-2011)

DESTINA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMONTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

NUMERO DE PERMISO
95
FECHA
24/02/2016
ROL S.I.I
87-32
OBRA NUEVA

۷I	ST	OS:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 D.O. 24-03-2011, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 85 de fecha 05/01/2016
- E) El Decreto Supremo № 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso Municipal Nº _____ de fecha ____ por ___**EXENTO** ____ de pago de derechos Municipales.
- F) El informe de SANHUEZA CASTILLO GABRIEL ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino			MANUEL MONTT					
Nº	239	Lote Nº	2	Manzana		Sector	AURORA DE CHILE	
URBANO			Zona			Z 4.1		

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba

SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAGOS BRIONES PEDRO JUAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
••••	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
DOUGLAS Y DOUGLAS LIMITADA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SANHUEZA CASTILLO GABRIEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	2)	537,60			
NIVEL	DESTINO		MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	H	ABITACIONAL	E4	52,22	4.476.977
TOTALES				52,22	4.476.977

NOTAS:

	· · · ·
1	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
2	Por ser vivienda tipo de edificación acogida al DS Nº 2 D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto
3	Cuenta con Certificado MINVU Nº 125 de fecha 22-05-2015, de Inscripción en Registro de Damnificados.
4	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
5	La construcción de 292,82m2 amparada en el permiso N°3873-ER de 2002 fue demolida, según consta en informe de daños del arquitecto ingresada el 17 de febrero de 2016

JAG / MGD / evb